



## ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Buenos días solicito a todos permanecer de pie. Da inicio la Sesión Solemne de Instalación del Pleno de este Órgano Jurisdiccional Local, convocada para el día de hoy, nueve de noviembre de dos mil diecisiete, procediendo a rendir honores a nuestro lábaro patrio. -----  
(se llevan a cabo honores a la Bandera). -----

Pueden tomar asiento. Solicito al Secretario General, verifique la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.-----  
-----

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, Magistrado Presidente, le informo que se encuentran presentes la Magistrada Claudia Eloísa Díaz de León González y el Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, y usted Magistrado Presidente; por tanto, con fundamento en el artículo 316, fracción I, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, certifico la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----  
-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta la Sesión Solemne de Instalación del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. -----

Señor Secretario, sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta Sesión.-----  
-----

**SECRETARIO GENERAL:** Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, les informo que el orden del día programado para esta Sesión Solemne se conforma de la siguiente manera:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Instalación del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes con la Magistrada y Magistrados designados por el Senado de la República el día veintiséis de abril del año en curso;
3. Rendición de la Protesta de ley del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes electo en sesión privada de fecha dos de octubre de dos mil diecisiete;



**ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE  
INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE**

4. Toma de Protesta al Secretario General de Acuerdos, al Secretario y Secretarías de Estudio, adscritas a las ponencias de las Magistraturas y demás personal de este órgano jurisdiccional electoral local;
5. Mensaje de la Magistrada Claudia Eloísa Díaz de León González;
6. Mensaje del Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez;
7. Mensaje del Magistrado Presidente Héctor Salvador Hernández Gallegos.

Puntos que fueron debidamente precisados en la convocatoria que les fue circulada con anterioridad. -----

Es el orden del día programado para esta Sesión Solemne Magistrado Presidente.-  
-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Gracias, Secretario General, le solicito dé cuenta con el primer asunto del orden del día.-----  
-----

**SECRETARIO GENERAL:** Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, les informo que el primer asunto a desahogar en esta Sesión Solemne es el relativo a la aprobación del orden de día. -----  
-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Magistrada, Magistrado, pongo a su consideración el orden del día, quien esté por la afirmativa sírvase a manifestarlo de manera económica. El orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que ruego al Secretario General dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----  
-----

**SECRETARIO GENERAL:** Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, les informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la instalación del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. Para tal efecto, respecto a la instalación indicada me permito exponer a ustedes las siguientes consideraciones: El Senado de la República en Sesión Pública del veintiséis de abril de este año designó a la y los ciudadanos Claudia Eloísa Díaz de León González, Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez y Héctor Salvador Hernández Gallegos como Magistrada y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes para diversos periodos. En sesión de fecha veintisiete de abril la y los Magistrados electorales del Tribunal Electoral, rindieron la protesta de Ley ante el citado Órgano Legislativo. Es el caso que, al contar con la asistencia de la y los Magistrados, este Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes se encuentra debidamente



**ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE  
INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE**

integrado. Es la cuenta, Magistrado Presidente, señora y señor Magistrado. -----  
-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Como consecuencia de lo anterior, siendo las once horas con quince minutos del día de hoy nueve de noviembre de dos mil diecisiete, se declara formalmente instalado el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, integrado por la Magistrada Claudia Eloísa Díaz de León González, el Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez y el de la voz Héctor Salvador Hernández Gallegos, para los efectos previstos en el artículo 354, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes. Solicito al Secretario General de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----  
-----

**SECRETARIO GENERAL:** Me permito informar a ustedes que el siguiente asunto a desahogar en la presente Sesión Solemne es el relativo a la rendición de la protesta de Ley del Magistrado Presidente electo del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. -----  
-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** En términos de lo dispuesto por el artículo 354, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, rindo la protesta de Ley como Magistrado Presidente electo de este Tribunal, por el periodo comprendido del primero de octubre del año dos mil diecisiete al primero de octubre del año dos mil diecinueve, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.-----

“Yo, Héctor Salvador Hernández Gallegos, protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes que me ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las normas que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Estado de Aguascalientes, y si no lo hiciere así, que el pueblo me lo demande”. Muchas Gracias. -----

Pueden tomar asiento por favor. Solicito al Secretario General informe al Pleno del siguiente punto del orden del día. -----  
-----

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, el siguiente asunto a desahogar en la presente Sesión Solemne es el relativo a la toma de Protesta del Secretario General de Acuerdos, el Secretario y Secretarias de Estudio, adscritas a las ponencias de las Magistraturas y demás personal de este



**ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE  
INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIECISIETE**

órgano jurisdiccional electoral local.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** En este sentido, le solicito al personal señalado que pasen al frente y al público asistente los invito a ponerse de pie. “¿Protestan desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las normas que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Estado de Aguascalientes?:-----

**SECRETARIOS DEL TRIBUNAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO:** “Sí, protesto”.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Y si no lo hicieren así, que el pueblo se los demande.

Pueden tomar asiento. Solicito al Secretario General informe al Pleno del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, el siguiente punto del orden del día es el relativo al mensaje de la Magistrada, Claudia Eloisa Díaz de León González, con motivo de la instalación de este órgano jurisdiccional.-----

**MAGISTRADA CLAUDIA ELOISA DÍAZ DE LEÓN GONZALEZ:** Quiero agradecer la presencia de todos ustedes, es para nosotros un honor recibirlo en esta nueva sede, la casa del Tribunal Electoral de Aguascalientes, en el marco de esta sesión de instalación de nuestro órgano jurisdiccional.

La justicia electoral es una construcción que se solidifica, que se hace más fuerte. Los arquitectos romanos descubrieron que mezclando cenizas de volcán su cemento fraguaba y se hacía más fuerte con el paso del tiempo. Así fue como sus templos y acueductos dispersos en tres continentes han resistido el paso del tiempo; a diferencia de otras culturas, no desperdiciaron afanes en construir descomunales mausoleos. Su energía se dedicó -a lo largo de casi diez siglos- a la construcción de estructuras que diera servicio al pueblo y a la expansión de su cultura, de la Pax Romana. Curiosamente, en la actualidad la gente se deslumbra por las pirámides



## **ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

egipcias y olvidan la Vía Apia, el maravilloso camino que unía al imperio romano y en cuya construcción se destinó muchísimo más material y energía que en cualquier pirámide. Obra que proporciona gran servicio para la cultura romana. A lo largo de la historia, el respeto por la ley y por las instituciones que manan de esta ha sido el común denominador de las sociedades superiores. Estoy segura de que la inversión que se hace en instituciones como la nuestra para la construcción y la preservación del orden democrático generará dividendos a través del tiempo en nuestra ciudad y en nuestro estado. El esfuerzo que emanará de este tribunal no servirá para protagonismos, sino que abonará de manera diligente para cimentar la avenida por la que transitarán los hombres y mujeres que, en ejercicio de sus libertades, participarán en las organizaciones y los procesos democráticos de Aguascalientes.

Dentro de los ejes sobre los que se edifica este nuevo tribunal, está el de impulsar a la investigación y el estudio de la cultura cívica. El conocimiento de los derechos es la mejor prevención y de la litigiosidad eficaz, porque haremos de este, un tribunal cercano a la gente. Desde que tuvimos el alto honor de ser nombrados por el Senado de la República, magistrados, adquirimos el compromiso de trabajar en conjunto y de inmediato comenzamos a construir. Así, lograremos generar el primero de muchos programas educativos. En conjunto con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con la Universidad Panamericana campus Aguascalientes se imparte actualmente el diplomado en derecho electoral con la participación de destacados ponentes nacionales que están preparando a una nueva generación de profesionistas interesados en este rico campo del derecho. Estamos también trabajando en desarrollar protocolos de atención a personas discapacitadas y grupos vulnerables. Nos involucraremos con académicos que participen en la investigación y el estudio de la cultura cívica. Nuestro trabajo es dar certeza y pretendemos hacerlo de manera seria, responsable y eficaz para estar a la altura de los retos y complejidades que nos demanda el nuevo paradigma constitucional y la preservación de los derechos humanos en los procesos electorales. Sean bienvenidos a su casa y de nuevo gracias por su compañía.-----

-----  
**-MAGISTRADO PRESIDENTE:** Gracias Magistrada. Solicito al Secretario General informe al Pleno el siguiente punto del orden del día. -----  
-----



## **ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, el siguiente punto del orden del día es el relativo al mensaje del Magistrado, Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, con motivo de la instalación de este tribunal electoral.-----  
-----

**MAGISTRADO JORGE RAMÓN DÍAZ DE LEÓN GUTIÉRREZ:** Con su venia, señor presidente. Muchas gracias, buenos días a todas y todos los presentes.

El momento histórico que vive México requiere una jurisdicción en materia electoral sólida.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que la primera instancia judicial es un derecho humano, como lo es la existencia de tribunales locales permanentes, pues garantizan la especialización de quienes toman las decisiones más próximas a los justiciables.

¿Tiene la jurisdicción electoral alguna nota distintiva a la que se imparte en otras materias?

Desde nuestra perspectiva, la más evidente consiste en que requiere, tal vez como ninguna otra, fortaleza y calidad argumentativa en sus resoluciones, porque de su contenido puede derivar que los resultados de las elecciones democráticas sean percibidos como justos y con ello, como legítima la autoridad que de ahí emana, lo que tiene como consecuencia que prevalezca la paz y cohesión social.

Es una realidad, las elecciones del próximo año cuyo proceso ya ha comenzado, se desarrollarán en un contexto de polarización política, en donde los errores técnicos en la organización de las elecciones serán considerados como intentos de manipulación.

Por ello, en el momento en que intervenga la jurisdicción electoral para solucionar conflictos, las sentencias que se dicten deben ser de alta calidad, generar confianza, ser de fácil transmisión, tener un lenguaje sencillo y amigable, comunicadas para su discusión en la academia y difundidas para maximizar el empoderamiento de los ciudadanos a través del conocimiento de sus derechos políticos, que también son derechos humanos.

El compromiso de este tribunal será siempre hacer prevalecer la justicia abierta, desmantelando en todo momento el rigor y frialdad de una impartición, que, si bien es técnica, también debe ser sensible y cercana a la gente; pretendemos lograr que



## **ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

la brecha entre ciudadanía y órganos que imparten justicia, sea reducida a una mínima expresión.

Coadyuveremos en ese sentido, con las directrices que encabezan tribunales de avanzada como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la Sala Regional Monterrey del propio tribunal, replicando un modelo de sentencia de fácil lectura y comprensión, que se despoja de todo aquello que sólo parece abonar a la ya existente incomprensión del justiciable que no es abogado, y que no tiene por qué contar con conocimientos de derecho, para entender cómo y por qué se toma una decisión.

En un símil de lo que se cuestiona Roberto Saba en su más reciente obra sobre el derecho fundamental a la igualdad, nuestra labora será siempre guiada bajo el cuestionamiento de ¿qué es lo que les deben los órganos jurisdiccionales a los ciudadanos, a la sociedad en general?

En materia electoral aún debemos ganarnos su confianza, pero para lograr tal fin, primero debemos darnos a entender en una interlocución que los tome en cuenta a ellos y no sólo a quienes detentan el poder y la asesoría técnica especializada.

El juzgador electoral debe ser incomodo a los poderes que resulten abusivos y represores. El dictado de nuestros fallos lo enfocaremos siempre hacia a la ciudadanía, en un marco de pleno respeto a sus derechos fundamentales, equilibrado con las reglas otorgadas para la materia electoral.

Es cierto que, para el juzgador, la guía fundamental de su actuar es la ley, pero en palabras de Aharon Barak, “el significado de la ley antes y después de una decisión judicial no es el mismo. Antes del fallo, había, en los casos difíciles, varias soluciones posibles. Después del fallo, la ley es lo que el fallo dice que es.”

Que quede claro, en este tribunal no llevamos una agenda política, más que aquella que atañe al fortalecimiento y autonomía de los órganos encargados de la impartición de justicia, y la vía más clara que tenemos para hacerlo, es acercarnos con nuestro actuar a la sociedad. -----

Es cuanto Magistrado Presidente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Solicito al Secretario General informe al Pleno el siguiente punto del orden del día-----

**SECRETARIO GENERAL:** Sí, Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, el siguiente punto del orden del día es el relativo al mensaje del Magistrado Presidente



## **ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

con motivo de la instalación de este órgano jurisdiccional electoral. -----  
-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** A nombre de los que integramos este Pleno, agradecemos el acompañamiento que hacen todas y cada una de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, tanto de esta entidad como de otras partes de la república, hemos recibido la visita muchos funcionarios públicos, familiares, amigos, ciudadanía, medios de comunicación, que, por respeto para no ser omisos, y por cuestiones de tiempo no les señalamos en lo individual, sin que ello signifique una descortesía, por el contrario, estamos agradecidos por acompañarnos en este acto.

El fortalecimiento de organismos constitucionalmente autónomos, generan pesos y contrapesos frente a otros órganos constituidos y esto ocurrió con la actividad jurisdiccional en materia electoral local que, de acuerdo a la exposición de motivos de la reforma del año dos mil catorce, la división de funciones en los ámbitos locales, necesitaba un cambio en su diseño que diera oxígeno a las instituciones locales, en sus diversas funciones.

Los órganos constitucionales autónomos, no son crecimientos irracionales de burocracia, por el contrario, son la respuesta a planteamientos de comunidades cada vez más complejas, en las que la evolución del conocimiento obliga a la especialización del mismo. En pleno siglo veintiuno, no podemos concebir una división tradicionalista del poder público, pues a doscientos sesenta y nueve años de su planteamiento, las condiciones políticas, jurídicas, sociales y culturales, no son las mismas.

Esto implica brindar a la comunidad aguascalentense, una institución pública cercana, nuestro compromiso principal y máxima de nuestra gestión en este órgano jurisdiccional electoral será la de poner a su disposición un órgano que solo se deba a la ciudadanía, garante de los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad, definitividad y máxima publicidad.

Agradezco a mi compañera Claudia y mi compañero Jorge, por la confianza que han depositado en el de la voz, aunque perfectamente sé que la figura de presidente de este órgano es unipersonal, estoy seguro que cuento con su liderazgo mismo que contribuiré a que los trabajos colegiados de este órgano sean siempre profesionales.



## **ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

Las condiciones que ha enfrentado nuestro país en los últimos meses, dan muestra de lo endeble que las instituciones son frente al hartazgo ciudadano. Conscientes de ello, debemos hacer más con menos, procurando que las insuficiencias presupuestales, no impliquen obstáculo alguno en el desempeño de la función jurisdiccional, es por ello, que, desde la designación realizada por el Senado, el día veintiséis de abril, los que integramos este Pleno, hemos trabajado intensamente para consolidar a este órgano de nueva creación, sin recibir los emolumentos que dispone la ley y no, hasta la aprobación presupuestaria del día dos de octubre de este año.

Ha sido un reto llegar hasta este día, con un Tribunal pequeño en su integración, pero de compromisos gigantes que busca y siempre buscará velar por su autonomía e independencia. La autonomía de este órgano constitucional comienza por la financiera, la que debemos exigir como parte de nuestra obligación de velar por los intereses de este órgano. Nunca en afán de imponer, sino de prestar con eficiencia el servicio público que nos fue encomendado.

Si bien es cierto que la citada reforma política-electoral determinó que los órganos jurisdiccionales electorales no pertenecerán a los poderes judiciales de las entidades, también lo es que debemos referenciarlos en los modelos de organización, estructura, salarios y demás prestaciones, pues están íntimamente ligados a una misma naturaleza, me refiero a la jurisdiccional. Es cuanto, muchas gracias.

Si no hay otra intervención, le solicito al Secretario General informe a este Pleno si existe algún otro asunto que desahogar en esta Sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, les informo que los asuntos listados para esta Sesión Solemne han sido agotados. ----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario General. Al no haber otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de hoy nueve de noviembre de dos mil diecisiete se da por concluida la Sesión Solemne de instalación de este tribunal. Muchas gracias a todas y a todos. -----



## **ACTA EN VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

Se levanta la presente Acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 359, fracción VII, 357, fracción VI, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 18, fracción VI, 21, fracción I, párrafo tercero y 28 fracción VII y XVI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, para los efectos legales procedentes, firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**Magistrado Presidente**

**Héctor Salvador Hernández Gallegos**

**Secretario General de Acuerdos**

**Jesús Ociel Baena Saucedo**

**10**